

# **Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos**

## ***Ayuntamiento de Madrid***

Resolución de 22 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/03/pdfs/BOE-A-2024-174.pdf>

Acceso a las Bases: [ver bases de la convocatoria Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid \(Turno libre 2023\) - Ayuntamiento de Madrid](#)

**Plazas: 126 Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos**

### **Titulaciones y requisitos:**

Título de Bachiller o de Técnico obtenido de acuerdo con la legislación vigente.

Estar en posesión del permiso de conducir de clase B.

A los efectos de estas Bases Específicas los/las aspirantes deben reunir la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias de su trabajo.

**Tasas:** 13.85 €

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2024

### **PRESENTACIÓN SOLICITUDES:**

Todas las personas que participen en este proceso selectivo están obligadas a relacionarse con la Administración Municipal a través de medios electrónicos, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid y en la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y anexo).

Los/las aspirantes deberán realizar la solicitud y el pago de la tasa por derechos de examen por el canal electrónico a través del enlace "Registro Electrónico" disponible en "Tramitar en línea". Una vez realizado el pago debe firmar y registrar la solicitud. El pago debe realizarse por medio de tarjeta bancaria.

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*